



Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
PO BOX 9024140
San Juan, P.R. 00902 - 4140

574

610-14
Rev. Enero 17
Word

HOJA DE ENVIO

Instrucciones para el remitente: La circulación de documentos dentro del Departamento no requiere el uso de este formulario. Utilice este formulario sólo para enviar documentos a través de mensajero de la División de Correspondencia.

Instrucciones para la División de Correspondencia: Devuelva este documento con la firma de recibo a la unidad remitente según se señala al pie de este formulario.

Destinatario: Hon. José Luis Dalmau Santiago, Presidente
Senado de Puerto Rico

Acompañamos los siguientes documentos:

Fecha	Descripción del Documento
7 de mayo de 2021	Carta y Plan Estratégico SECRETARIA DEL SENADO 10 MAY 2021 11:43:35 RECIBIDO MAY 7 21 AM 10:41 PRESIDENCIA DEL SENADO

REMITENTE	PARA USO DE LA UNIDAD DESTINATARIA	
<u>Maricely Maymi Soto</u> Firma Autorizada	RECIBIDO POR: <u>Marie Vega</u> Nombre (En letra de molde)	
<u>Secretaria Ejecutiva</u> Título	<u>[Firma]</u> Firma	<u>7/5/21</u> Fecha

FAVOR DEVOLVER A:

Aviso de Confidencialidad: Todos los documentos incluidos en esta hoja de envío contienen información confidencial o legalmente privilegiada del Departamento de Hacienda, la cual está protegida por ley. La misma prohíbe que se divulgue la información aquí contenida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento específico para ello y por escrito, de la persona que refiere la información. La información está destinada sólo para el uso de la persona arriba mencionada. Si usted no es la persona destinada a recibir esta de hoja de envío, se le notifica que está estrictamente prohibido fotocopiar, revelar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de la información de esta comunicación. Si usted recibió esta comunicación por error, agradeceremos que lo notifique inmediatamente al remitente arriba indicado.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Secretario de Hacienda | Francisco Parés Alicea | sehacienda@hacienda.pr.gov

SECRETARÍA DEL SENADO

10 MAY 2021 11:43:35

5 de mayo de 2021

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO MAY 7 2021 10:41

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO MAY 7 2021 10:41

G-1149

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. Como parte de nuestras facultades y funciones en el Departamento de Hacienda como Secretario debo coordinar la planificación estratégica para todas las unidades y áreas de la agencia. Cumpliendo con la **Ley Núm. 236 – 2010, Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales**, según enmendada, someto el **Plan Estratégico del Departamento de Hacienda** para los años 2021 al 2024.

Este **Plan Estratégico** está basado en una filosofía de mejoramiento continuo incorporando los elementos de la innovación y tecnología. Los esfuerzos del Departamento están dirigidos a continuar mejorando el servicio y los procesos en beneficio de todos nuestros clientes y colaboradores.

Este **Plan Estratégico** nos ayudará a cumplir con nuestra Misión y así fomentar el desarrollo económico y social de Puerto Rico en beneficio del pueblo al cual servimos.

Cordialmente,

Francisco Parés Alicea

Anejo

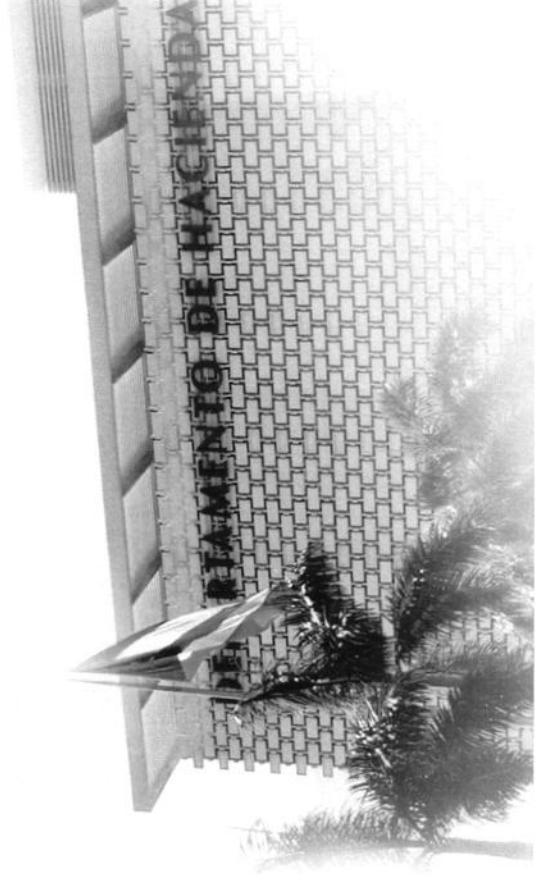




DEPARTAMENTO DE
HACIENDA

PLAN ESTRATÉGICO

2021-2024



(PARA USO OFICIAL, PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL)



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

MISIÓN DE LA AGENCIA:

Elaborar y administrar las políticas tributarias y fiscales de forma justa, equitativa, ética, efectiva y eficiente, para promover el desarrollo económico de nuestro pueblo y educar a nuestros clientes sobre las mismas.

Recaudar, custodiar, contabilizar y fiscalizar el uso de los recursos públicos por parte de las agencias gubernamentales para asegurar que se cumpla con las leyes y la reglamentación aplicable.

BASE LEGAL:

El Departamento de Hacienda (Departamento) es uno de los departamentos ejecutivos establecidos por la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico. Su creación se remonta a la Ley Orgánica Jones de 1917.

El Departamento tiene la responsabilidad de administrar la política pública relacionada con los asuntos contributivos, financieros y la administración de los recursos públicos. Además, administra la Lotería Tradicional y la Electrónica, establecidas con el objetivo de procurar allegar recursos necesarios para la prestación de servicios del Gobierno de Puerto Rico.

El Artículo 3 del Plan de Reorganización Núm. 3 de 1994, según enmendado, establece que el Secretario, entre otros, tiene la facultad de coordinar la planificación estratégica en forma integral para todos los sectores del Departamento.



Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
San Juan, Puerto Rico

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

VISIÓN DE LA AGENCIA:

Ser modelo de administración tributaria y fiscal a nivel mundial a través del reclutamiento y mejoramiento continuo del mejor talento, de la aplicación de procesos ágiles, efectivos, eficientes y un servicio de excelencia, utilizando la más moderna tecnología accesible a los clientes y colaboradores.

VALORES DE LA AGENCIA:

- **Compromiso** - Cumplimos con excelencia nuestra obligación constitucional en todo momento.
- **Integridad** - Velamos por la pureza de nuestros procesos y acciones protegiendo el interés público.
- **Justicia** - Actuamos de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.
- **Respeto** - Hacemos valer los derechos y la dignidad de todos nuestros clientes y colaboradores.
- **Sensibilidad** - Reconocemos las necesidades de nuestros clientes y colaboradores.
- **Profesionalismo** - Somos responsables de nuestras acciones y nos esforzamos continuamente por hacer siempre lo mejor.
- **Confiabilidad** - Nos aseguramos que los servicios que prestamos sean los mejores.
- **Transparencia** - Nos aseguramos que nuestras acciones sean divulgadas ampliamente.

CPA Francisco Parés Alicea
Secretario de Hacienda
1 de mayo de 2021